

Historia y presente de la lucha de los telefonistas por su jubilación (1950 - 2021)



Miguel Ángel Lara Sánchez

Telefonistas Construyendo Democracia

Abril de 2021

Introducción

El derecho a una pensión jubilatoria es una conquista histórica de las generaciones de obreros de las primeras décadas del siglo XX en México. Sin ella, al término de toda una vida de trabajo al servicio del capital, los trabajadores quedaban sin un ingreso para vivir el resto de su vida, por lo que pasaban a depender de la familia en condiciones por demás precarias y casi como un estorbo. Por el contrario, para los dueños de las empresas bastaba con el reemplazo de aquellos por una nueva generación de obreros, jóvenes y más productivos, que los continuaran enriqueciendo. Es por ello que, desde las primeras generaciones de obreros en nuestro país, comenzaron las luchas por el derecho a una pensión jubilatoria.

Al calor de los acontecimientos revolucionarios de fines del siglo XIX enarbolados por el magonismo contra la dictadura porfirista que se sucedieron en los primeros años del siglo XX, así como por el reconocimiento de muchos derechos laborales que quedaron plasmados en la Constitución de 1917, fue que los telefonistas, en medio de una lucha sostenida que terminaba por lo regular en el estallido de huelgas y paros laborales, lograron en 1926 el derecho a una pensión jubilatoria, primero en el Sindicato de la Compañía Telefónica y Telegráfica Mexicana (CTTM) y después, en 1928, en el de la Compañía de Teléfonos Ericsson (CTE), las dos de capital extranjero que dominaron la telefonía durante la primera mitad del siglo XX. Para ese entonces, los primeros obreros que se convirtieron en telefonistas y que comenzaron a laborar en 1878, ya tendrían 48 años laborando.

Al quedar plasmada la pensión jubilatoria en los contratos colectivos de trabajo, ya se convertía en una obligación laboral cuyo costo pasaba a formar parte del salario integrado de los telefonistas. De esta forma, se les arrancaba a los dueños de las telefónicas una parte de la ganancia producida por los trabajadores y se convertía en un derecho futuro al término de la relación laboral.

Sin embargo, no por el hecho de que la pensión jubilatoria ya quedara pactada en los contratos colectivos, significaba que ahí terminaría el conflicto con los dueños de las empresas. Antes, al contrario, solo significaba que cambiaban los términos de la lucha: los telefonistas por ir la mejorando paso a paso, y las empresas por resistirse a esas demandas. Por lo tanto, en las líneas que siguen describiremos y analizaremos la evolución que ha tenido esta importante conquista laboral, así como las fases y luchas que se han producido, hasta llegar a la actualidad, en que se libra una fuerte batalla por los dueños de Telmex para reducirla a su mínima expresión.

CAPÍTULO I La jubilación durante los primeros años del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana

Poco antes de que se produjera la unificación de los sindicatos de telefonistas más importantes: el Sindicato Nacional de Telefonistas (SINATEL), de la Compañía Telefónica y Telegráfica Mexicana (CTTM) y el Sindicato de Teléfonos de México (Telmex), la antigua Ericsson, las condiciones para la jubilación en 1949 se pueden apreciar en el Cuadro 1:

**CUADRO 1. MONTO DE LA PENSIÓN JUBILATORIA
EN LAS EMPRESAS TELEFÓNICAS, 1949**

TELMEX		CÍA. TELEFÓNICA Y TELEGRÁFICA MEXICANA	
AÑOS TRABAJADOS	PORCENTAJE SOBRE EL SALARIO	AÑOS TRABAJADOS	PORCENTAJE SOBRE EL SALARIO
DE 25 A 30	45	DE 25 A 29	45
MÁS DE 30 A 35	60	DE 30 A 34	60
MÁS DE 35	75	DE 35 EN ADELANTE	75
LÍMITE DE EDAD: HOMBRES: 60 AÑOS MUJERES: 55 AÑOS		LÍMITE DE EDAD: HOMBRES: 60 AÑOS MUJERES: 55 AÑOS	

Fuente: Tomado de LARA, S. Miguel A. (2021). *El Movimiento Restaurador de la Democracia Sindical. La lucha de los telefonistas por la democracia*, México, Itaca.

En ambas empresas, el número mínimo de años trabajados para jubilarse es de 25, percibiendo el 45% del último salario. En la CTTM, al cumplimiento de los 30 años de trabajo se eleva el porcentaje de la pensión al 60% del salario; también a los 35 años de servicio los jubilados ya pueden percibir el 75% del último salario devengado, en tanto que los de Telmex tienen que esperar un año para conseguir esos porcentajes de la pensión. Los límites de edad son los mismos, como también lo muestra dicho cuadro.

Cuando los dos sindicatos de telefonistas se unificaron en 1950 a raíz de la fusión de las dos principales empresas de telefonía en Teléfonos de México (Telmex), ya existía un pequeño grupo de jubilados, comparado con un total de 5,700 telefonistas activos, siendo reducido el monto global de sus pensiones jubilatorias. En ese año, el valor global de los bienes de Telmex era de 505 millones 829 mil 707 pesos y sus ingresos fueron de 93 millones 96 mil 454 pesos.¹

En ese entonces, y hasta la privatización de Teléfonos de México en 1990, se pagaba la pensión jubilatoria de telefonistas con los ingresos ordinarios que se generaban año con año, tomados de la cuenta llamada *Reserva para Contingencias*, y que se componía principalmente de los dineros para el pago de los finiquitos al retiro y de las pensiones. En 1950 dicha Reserva era de \$924,438.00 y representaba apenas el 0.99%.

Sin embargo, los cuatro años siguientes este porcentaje tuvo un descenso, que coincide con aumentos importantes en los ingresos obtenidos por Telmex, lo cual hace suponer que en esos años no hubo un incremento sustancial en el número de jubilados (ver Cuadro 2 y Gráfica 1), aunque en 1954 se registra un logro singular en la revisión contractual: una ayuda anual a los jubilados equivalente a un mes de pensión. Es hasta 1955 que la Reserva para contingencias supera el porcentaje de 1950 para alcanzar el 1.09% de los ingresos totales de la empresa.

¹ Ver TELMEX (1950). *Informe anual*. Sin embargo, Ignacio Cervantes B (1963), autor de una de las pocas historias de la telefonía que hay en México, en su libro *Historia sumaria de la telefonía en México*, Edición del autor, relata que el valor global de los bienes de Telmex oscila entre 370 y 380 millones de pesos, p. 176.

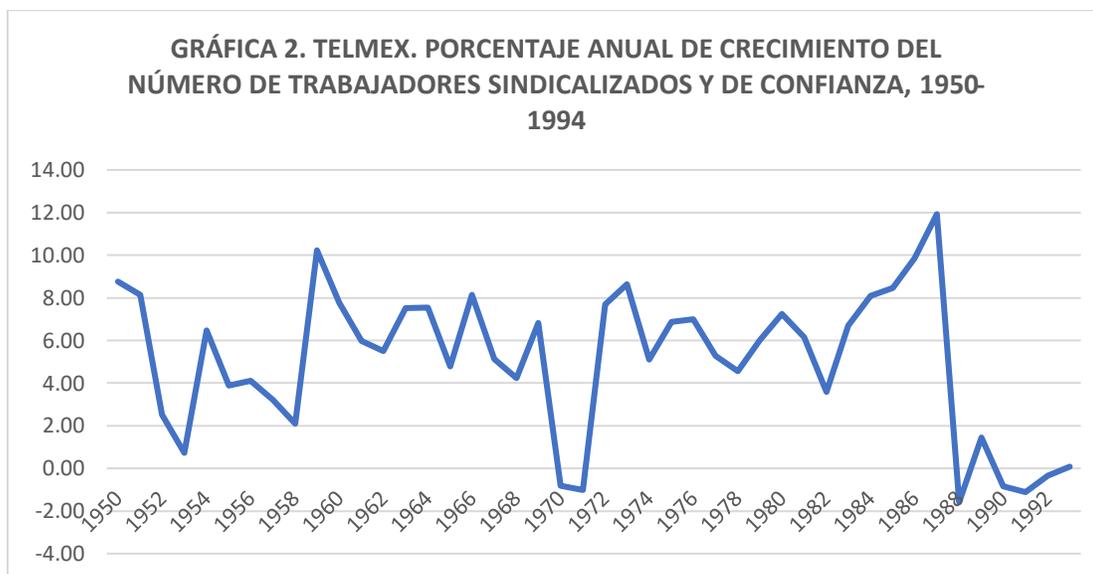
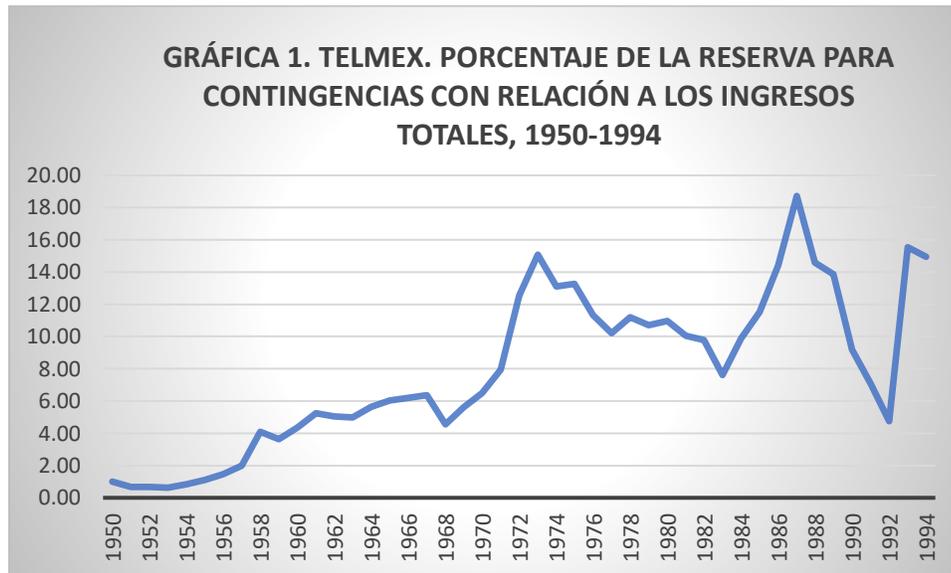
CUADRO 2. TELMEX. INGRESOS TOTALES Y RESERVA PARA CONTINGENCIAS, 1950-1994

AÑO	INGRESOS TOTALES	RESERVA PARA CONTINGENCIAS (A PARTIR DE 1993 SE CONVIERTE EN RESERVA PARA PENSIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD)	PORCENTAJE DE LA RESERVA PARA CONTINGENCIAS CON RELACIÓN A LOS INGRESOS TOTALES	NÚMERO DE TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA	PORCENTAJE DE CRECIMIENTO ANUAL DEL PERSONAL
1950	93,096,454	924,438	0.99	5,700	
1951	136,195,843	936,438	0.69	6,200	8.77
1952	142,436,423	948,438	0.67	6,705	8.15
1953	153,429,788	960,437	0.63	6,873	2.51
1954	171,900,591	1,435,124	0.83	6,923	0.73
1955	251,808,512	2,740,255	1.09	7,371	6.47
1956	278,906,475	4,044,490	1.45	7,657	3.88
1957	312,799,914	6,191,943	1.98	7,971	4.1
1958	364,320,174	14,919,867	4.1	8,228	3.22
1959	415,322,942	15,127,001	3.64	8,400	2.09
1960	478,892,873	20,876,860	4.36	9,260	10.24
1961	541,527,003	28,403,623	5.25	9,980	7.78
1962	605,732,220	30,616,523	5.05	10,576	5.97
1963	680,059,629	33,856,523	4.98	11,157	5.49
1964	786,292,873	44,395,367	5.65	11,997	7.53
1965	890,573,573	53,635,367	6.02	12,901	7.54
1966	1,033,984,808	64,227,934	6.21	13,518	4.78
1967	1,188,503,225	75,460,401	6.35	14,618	8.14
1968	1,364,645,000	62,070,000	4.55	15,368	5.13
1969	1,594,597,000	89,254,000	5.6	16,020	4.24
1970	1,874,832,000	121,950,000	6.5	17,114	6.83
1971	2,209,853,000	175,603,000	7.95	16,975	-0.81
1972	2,724,637,000	342,092,000	12.56	16,804	-1.01
1973	3,292,016,000	497,040,000	15.1	18,097	7.69
1974	3,906,233,000	512,649,000	13.12	19,658	8.63
1975	5,128,464,000	680,542,000	13.27	20,660	5.1
1976	7,304,755,000	828,009,000	11.34	22,078	6.86
1977	10,624,898,000	1,085,608,000	10.22	23,624	7
1978	13,698,560,000	1,532,870,000	11.19	24,870	5.27
1979	17,322,297,000	1,857,110,000	10.72	26,006	4.57
1980	22,629,429,000	2,481,636,000	10.97	27,568	6.01
1981	33,858,276,000	3,399,853,000	10.04	29,566	7.25
1982	58,510,000,000	5,722,000,000	9.78	31,385	6.15
1983	115,619,000,000	8,787,000,000	7.6	32,509	3.58
1984	186,417,000,000	18,453,000,000	9.9	34,683	6.69
1985	283,089,000,000	32,616,000,000	11.52	37,487	8.08
1986	598,252,000,000	86,367,000,000	14.44	40,662	8.47
1987	1,587,265,000,000	297,168,000,000	18.72	44,668	9.85
1988	3,617,349,000,000	528,015,000,000	14.6	49,995	11.93
1989	5,565,213,000,000	771,701,000,000	13.87	49,203	-1.58
1990	11,312,811,000,000	1,040,892,000,000	9.2	49,912	1.44
1991	16,273,043,000,000	1,152,378,000,000	7.08	49,488	-0.85
1992	20,704,655,000	987,146,000	4.77	48,937	-1.11
1993	24,601,560,000	3,826,696,660	15.55	48,771	-0.34
1994	29,213,312,000	4,369,527,000	14.96	48,810	0.08

NOTAS. A partir de 1992 son nuevos pesos

El número de trabajadores de 1951 es estimado

fuentes: Telmex. *Informes Anuales*. Varios años.



Al triunfo de la oleada democratizadora que fue creciendo a medida que se profundizaba el autoritarismo, la corrupción y el entreguismo de Jorge Ayala Ramírez, -el secretario general empresista que dominó al sindicato en los años cincuenta-, maduró el *Movimiento Restaurador de la Democracia Sindical* hasta convertirse en la fuerza principal del gremio. Barrió con este *charro* sindical y por vez primera en la historia del sindicato llegó una dirección de corte auténticamente democrático. Bajo la gestión de Agustín AVECIA como secretario general, en 1960 había 6,520 telefonistas sindicalizados activos y 652 empleados de confianza; la Reserva para contingencias alcanzó los 20 millones 876 mil 860 pesos, que representaban el 4.36% de 478 millones 892 mil 873 pesos, que fueron los ingresos totales de ese año.

Dos años después, en 1962, y tras el *charrazo* contra la segunda dirección democrática del sindicato producido por la empresa usando como títere a Manuel Guzmán Reveles, es que el premio al fondo de ahorro alcanza el 177% con una retención del 10% del salario nominal, extendiéndose también a los jubilados. Incluso, si las pensiones no excedían de los 5 mil pesos mensuales, también recibirían el pago de utilidades.²

Este fue, entre otros, el precio que tuvieron que pagar los dueños de Telmex por haber aplastado y destituido a la segunda dirección democrática del *Movimiento Restaurador de la Democracia Sindical*.

En ese año la plantilla de telefonistas activos afiliados al STRM sumaba los 7,150 de planta y 1,220 eventuales (8,370 en total), los empleados de confianza eran 837 y los jubilados eran solamente 250,

² LARA (2021)

representando el 2.98% del total de los telefonistas activos. (cuadro 3). Los trabajadores que laboraban en filiales y empresas terceras eran 1,369.

CUADRO 3. TELMEX. TRABAJADORES Y VALOR DE LA NÓMINA. Enero de 1962

CONCEPTO	NÚMERO DE TRABAJADORES	SALARIO DIARIO PROMEDIO (Pesos)	NOMINA ANUAL SIN PRESTACIONES (Pesos)
TELEFONISTAS SINDICALIZADOS DE PLANTA	7,150	31.00	80,902,250
EVENTUALES	1,220	18.60	8,282,580
JUBILADOS	250	35.18	3,210,175
TOTAL STRM	8,620		92,395,005
EMPLEADOS DE CONFIANZA	837		
TRABAJADORES EN FILIALES Y TERCEROS	1,369		
GRAN TOTAL	10,826		

Fuente: Elaboración propia con información de TELMEX (1962). Informe Anual y MRDS, 1962.

En este año, 1962, un telefonista sindicalizado activo percibía un salario diario promedio de \$31.00, mientras que uno de confianza alcanzaba \$50.00 promedio al día; los jubilados sindicalizados recibían en promedio una pensión diaria de \$35.18 diarios, es decir, 13.48% más que el salario de un telefonista sindicalizado activo.



En general, la nómina anual de los jubilados, que sumaba \$3,210,175.00, representaba el 3.97% de la nómina anual de los telefonistas sindicalizados activos. Estas son cifras sindicales, pero si consideramos las proporcionadas por Telmex, los sueldos y salarios representan 153 millones 87 mil 600 pesos, incluido el personal de confianza. Luego entonces, la nómina anual de los jubilados representaría el 2.09%

La reserva para contingencias en 1962 fue de 30 millones 616 mil 523 pesos y representó el 5.05% de los ingresos totales, que fueron de 605 millones 732 mil 220 pesos. Desde entonces, y hasta 1971, la proporción del dinero destinado al pago de finiquitos por terminación laboral y por pensiones se mantuvo en niveles no mayores al 10%. Crecía el número de jubilados, pero también lo hacían los ingresos.

CAPÍTULO II De empresa privada a paraestatal y nuevamente a privada

En la década de los 60 se produjeron cambios fundamentales en la telefonía: el primero de ellos consistió en la instalación definitiva del sistema de microondas en 1962; el siguiente fue la plena automatización de la telefonía en la red urbana de la ciudad de México y el comienzo de la automatización del servicio de larga distancia, así como la larga distancia internacional vía satélite. Desde el punto de vista financiero, en 1967 los dueños consiguieron un importante financiamiento a través de la emisión de acciones bursátiles preferentes por 500 millones de pesos, lo que llevó a Telmex a ser la segunda empresa de mayor crecimiento a nivel mundial en 1969.³ Esto propició un aumento creciente de la plantilla de telefonistas, tanto sindicalizados

³ TELMEX (1991). Historia de la telefonía en México, 1878-1991, pp. 125-141.

como de confianza, con excepción de los años 1971 y 1972, debido al estallido de la crisis general del capitalismo en 1970 que sacudió a todos los países del mundo capitalista, incluido el nuestro.

Justo en este año se produce un importante viraje en la conducción de la economía, pues el gobierno federal compró un porcentaje más de las acciones de Telmex para llegar al 51%, con lo que se convierte en una empresa paraestatal. De ahí hasta 1989 siguen creciendo los ingresos de la empresa de manera progresiva y por lo que se refiere a la plantilla de telefonistas, también crece hasta 1988, con excepción de 1982, año en que se produce la fuerte crisis de deuda a nivel mundial y particularmente en nuestro país debido al sobreendeudamiento público ocurrido. Sin embargo, la inversión comenzó a frenarse a fines de los años ochenta ya que la oligarquía mexicana y el gobierno en turno habían tomado la decisión de abandonar el carácter paraestatal de Telmex y privatizarla. Por ello, el crecimiento de la plantilla laboral se detuvo drásticamente en 1988, cuando el número de telefonistas alcanzó los 49,995; en adelante ya no se volverían a tener esos crecimientos observados antes de la privatización (cuadro 2, Gráfica 2).

El año 1989 cerraba con una reserva de dinero para las jubilaciones de 771.7 millones de nuevos pesos, representando el 13.87% de los ingresos totales, y con 49,203 telefonistas tanto sindicalizados como de confianza.

La privatización de Telmex y la creación del fondo de fideicomiso

Como se puede apreciar en el cuadro 2, la decisión de los dueños en materia de personal, de la ahora privatizada Telmex, consistió en ya no aumentar la plantilla, y a partir de entonces se produciría su reducción progresiva. También en este año, en abril de 1990, se alcanzaron las mejores condiciones para la pensión jubilatoria, al pasar de 33 a 31 años de servicio y 48 y 53 años de edad para mujeres y hombres telefonistas, respectivamente, tal y como quedó plasmado en la cláusula 149 del contrato colectivo de trabajo, meses antes de que se formalizara la privatización de Telmex en diciembre de dicho año

Junto con estas grandes decisiones derivadas de la privatización de la empresa, también en 1990 acordaron la creación de un fondo organizado en fideicomiso para el pago de los finiquitos y pensiones jubilatorias. Este fondo comenzó con 244 mil nuevos pesos, pero no era lo único que destinaba Telmex para estos fines. A él habría que agregar lo que existía en la Reserva para Contingencias (N\$1,040,892,000), que todavía continuó existiendo en los informes financieros hasta 1992.⁴ De esta forma, en 1990 había 1,041 millones 136 mil pesos sumados la reserva y el fondo de fideicomiso.

Este fondo nace al convertirse Telmex en empresa privada y, por tanto, al tener que ajustarse a las normas que regulan la contabilidad a nivel internacional. Por esta razón, se produce un cambio importante: de estar pagando los finiquitos y pensiones con una reserva de dinero (la Reserva para contingencias), ahora tendrá que hacerlo mediante el uso del Fondo de fideicomiso, administrado por un tercero, en este caso Inbursa. Esto provoca, a su vez, que ahora Telmex tenga que estar *reservando año con año* determinada cantidad de dinero para el pago a los telefonistas de sus finiquitos al término de la vida laboral y para el pago futuro de su pensión. Esto es lo que ampara una de las cláusulas más importantes del contrato colectivo de trabajo, la 149. Por cada año más de antigüedad que se cumple, se va produciendo ese *derecho acumulativo*.

⁴ A partir de 1993 se convierte en Reserva para pensiones y primas de antigüedad, permaneciendo así hasta el año 2002 (cuadro 4).

20 prórrogas desde 2017 para un emplazamiento a huelga por violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo en Telmex

MIENTRAS TANTO:
Carlos Slim y Hernández Juárez..

SE HAN LLEVADO LA MATERIA DE TRABAJO A TERCERAS COMPAÑIAS

NO SE CUBREN LAS VACANTES

HAN AUMENTADO LA EDAD EN LA JUBILACIÓN

NO SE DAN LOS INSUMOS PARA QUE LOS TELEFONISTAS DESARROLLEN SUS TRABAJO

NO SE REPARTEN LAS UTILIDADES REALES CONFORME A LA LEY

NO HAY LIBERTAD DE OPINIÓN Y MANIFESTACION

SE PRETENDE ACABAR CON LA CLAUSULA DE JUBILACION

Telefonistas
Construyendo
Democracia. STRM.

1993 es el primer año cuando se registra en los informes financieros el monto de dinero que Telmex reservó para costear la pensión futura de los telefonistas que estaban activos en ese año: 329 millones 722 mil pesos que, divididos entre los 41,192 telefonistas activos bajo el CCT de TELMEX/STRM, más los 7,498 empleados de confianza (48,690), nos da un total de \$6,771.86 por trabajador. Eso es lo que cuesta la cláusula 149 en ese año por cada telefonista activo.

Este dinero ya no es de la empresa sino *del trabajador*, jubilado y de confianza, porque representa lo que generó por un año de trabajo para costear el derecho que da la cláusula 149. Pero como lo manejan los dueños de la empresa a través de uno de sus brazos financieros, pareciera que es de los dueños de Telmex, pero en realidad es dinero que toman prestado, que ponen a trabajar, y que en consecuencia tienen que pagar un interés. Son cantidades muy grandes de dinero las que se concentran por la empresa porque *representan el volumen global de retenciones de los telefonistas activos durante todos los años de trabajo que van acumulando*, Además, tienen que sumar las cantidades por el pago de intereses netos.

Por lo tanto, la cláusula 149 tiene un costo, como cualquier otra prestación amparada en el CCT, y constituye una obligación de pago para Telmex sobre un derecho adquirido del trabajador. Solo que tiene la particularidad de que, siendo dinero de los telefonistas, pareciera ser de la empresa porque lo administra durante todo el tiempo que permanecemos como activos; incluso lo sigue trabajando cuando ya estamos jubilados, deduciendo solamente la pensión que año con año vamos consumiendo.

¿Qué pasa si incumple esta obligación contractual, si no reserva esta obligación de pago que forma parte del salario integrado? Que se convierte en una violación al CCT en una de sus cláusulas más importantes.

Telmex aún continuó pagando los finiquitos y las pensiones hasta 2004 sin hacer uso del Fondo. Es a partir del año siguiente cuando empezó a tomar dinero del mismo para dichos pagos (cuadro 4). Durante 20

CUADRO 4. DINERO EN LA RESERVA PARA CONTINGENCIAS Y EN EL FONDO DE FIDEICOMISO

AÑO	RESERVA PARA CONTINGENCIAS. A PARTIR DE 1993 SE CONVIERTE EN RESERVA PARA PENSIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD.	FONDO EN FIDEICOMISO	SUMA RESERVA MÁS FONDO	PAGOS REALIZADOS USANDO DINERO DEL FONDO DE FIDEICOMISO
1989	771,701,000,000		771,701,000,000	
1990	1,040,892,000,000	244,000,000	1,041,136,000,000	
1991	1,152,378,000,000	807,318,000	1,153,185,318,000	
1992	987,146,000	1,929,827,000	2,916,973,000	
1993	3,826,696,660	3,537,475,299	7,364,171,958	
1994	4,369,527,000	5,256,228,000	9,625,755,000	
1995	599,590,000	9,742,356,000	10,341,946,000	
1996	9,622,000	15,024,933,000	15,034,555,000	
1997	4,935,393,000	22,327,907,000	27,263,300,000	
1998	7,112,009,000	27,562,668,000	34,674,677,000	
1999	4,961,801,000	40,557,998,000	45,519,799,000	
2000	6,493,880,000	44,215,005,000	50,708,885,000	
2001	5,323,729,000	54,056,488,000	59,380,217,000	
2002	7,690,375,000	59,270,166,000	66,960,541,000	
2003	0	79,380,892,000	79,380,892,000	
2004		100,325,849,000	100,325,849,000	
2005		114,663,556,000	114,663,556,000	
2006		138,648,542,000	138,648,542,000	5,231,213,000
2007		156,979,097,000	156,979,097,000	5,976,146,000
2008		145,475,893,000	145,475,893,000	7,123,979,000
2009		163,995,375,000	163,995,375,000	8,447,011,000
2010		180,580,128,000	180,580,128,000	9,128,997,000
2011		184,546,619,000	184,546,619,000	4,177,826,000
2012		196,734,883,000	196,734,883,000	710,120,000
2013		198,457,293,000	198,457,293,000	2,912,000,000
2014		207,849,480,000	207,849,480,000	5,695,000,000
2015		179,598,149,000	179,598,149,000	5,200,000,000
2016		177,381,621,000	177,381,621,000	18,170,497,000
2017		180,174,792,000	180,174,792,000	20,980,070,000
2018		161,360,997,000	161,360,997,000	14,591,722,000
2019		155,000,000,000	155,000,000,000	15,636,937,000
2020		123,430,000,000	123,430,000,000	ND

NOTAS. ND: No disponible

De 2003 en adelante, la Reserva cambia a Obligaciones Laborales.

Las cifras de 1989 a 1991 son pesos; a partir de 1992 son nuevos pesos

Fuente: Elaboración propia con datos de: Telmex. *Informes anuales*.

años, de 1990 a 2010, los dueños estuvieron realizando aportaciones a dicho fondo⁵, con lo que cumplían la obligación contractual, pero a partir de 2011 al no hacerlo, se constituía en una flagrante violación del contrato colectivo de trabajo.

CAPÍTULO III Evolución del costo laboral anual de los telefonistas activos por cada año más de servicio y la lucha por la defensa de la jubilación

CUADRO 5. TELMEX, RETENCIÓN ANUAL PARA COSTEAR LOS BENEFICIOS AL RETIRO Y LA PENSIÓN JUBILATORIA (LLAMADA COSTO LABORAL)

AÑO	COSTO LABORAL TOTAL POR AÑO (Pesos)	TELEFONISTAS ACTIVOS SINDICALIZADOS DEL CCT TELMEX/STRM	EMPLEADOS DE CONFIANZA	SUMA	COSTO LABORAL POR TRABAJADOR ACTIVO (Pesos)
1993	329,722,000	41,192	7,498	48,690	6,772
1994	412,909,000	41,269	7,781	49,050	8,418
1995	624,794,000	41,359	8,065	49,424	12,642
1996	746,300,000	41,536	8,170	49,706	15,014
1997	1,072,194,000	40,510	8,275	48,785	21,978
1998	1,364,306,000	40,150	9,500	49,650	27,478
1999	1,566,103,000	39,893	9,650	49,543	31,611
2000	1,953,066,000	39,840	8,749	48,589	40,196
2001	1,841,541,000	40,321	8,036	48,357	38,082
2002	2,150,435,000	40,234	11,659	51,893	41,440
2003	2,319,283,000	39,642			
2004	2,511,593,000	39,100	7,269	46,369	54,165
2005	2,878,352,000	38,718			
2006	3,214,129,000	38,710			
2007	3,672,437,000				
2008	4,333,194,000	37,494			
2009	4,431,755,000	36,594			
2010	4,850,844,000	35,673			
2011	5,036,684,000				
2012	5,050,926,000				
2013	4,445,522,000	31,808			
2014	4,292,297,000	30,858			
2015	4,180,543,000				
2016	4,240,310,000	29,826			
2017	3,933,787,000	29,111			
2018	3,025,873,000	28,517	10,472	38,989	77,609

NOTA: El número de telefonistas sindicalizados en 2004 es estimado. Lamentablemente no contamos con el número de empleados de confianza de 2005 a 2017. Por ello no podemos sacar con exactitud el costo laboral por trabajador activo para esos años.

Fuente: Elaboración propia con datos de Telmex. Informes anuales, varios años

Desde la creación del fondo de fideicomiso para costear los finiquitos y las pensiones, Telmex tuvo que haber reservado año con año determinada cantidad de dinero para hacer frente al derecho futuro de los telefonistas activos a los finiquitos por terminación laboral y a la pensión jubilatoria. Es el llamado *costo laboral*, y de haber sido en 1993 de \$329,722,000.00, para el año 2000 se elevó a mil 953 millones 66 mil pesos (cuadro 5). En 2004 fue de 2 mil 511 millones 593 mil pesos y para 2018 ascendió a 3 mil 25 millones 873 mil pesos.

Con el paso del tiempo, la suma de dinero que tiene que retener la empresa por cada año trabajado para hacer frente a los beneficios al retiro de los telefonistas activos es creciente en casi todos los años, aunque vaya disminuyendo la cantidad de trabajadores sindicalizados activos que laboran bajo el contrato colectivo de trabajo entre Telmex y el STRM. Las causas son las siguientes: a) porque a medida que se va teniendo más antigüedad el monto de la pensión jubilatoria es mayor; b) por el aumento creciente del número de empleados de confianza y c) por las mejoras salariales no solo de cada revisión sino además por los cambios de temporalidad o de categoría que aumentan el salario nominal tanto de los telefonistas sindicalizados como de confianza.

Si bien no contamos con el número de estos últimos en varios años, es evidente el aumento creciente de dinero que Telmex debe reservar y depositarlo en el fondo de fideicomiso año con año. Es en el año 2012 cuando el monto a reservar llegó a su máximo nivel: 5 mil 50 millones 926 mil pesos,

⁵ Las aportaciones de Telmex al Fondo año con año se pueden consultar en nuestro periódico Fibra Sindical N° 17. Suplemento, p.

casi lo mismo que un año antes, pero paradójicamente, es la época en que Telmex ya no cumplió esta obligación contractual y dejó de alimentar el fondo.

Después de 2012, el costo laboral por cada año de trabajo acumulado para costear la pensión jubilatoria fue disminuyendo hasta ser de 3 mil 25 millones 873 mil pesos en 2018, debido a que la empresa impuso un nuevo esquema de retiro al personal de confianza que ya no incluía la pensión jubilatoria, porque comenzó a aplicar el Plan de Permanencia Voluntaria (PPV) haciendo laborar a los telefonistas activos más allá de los tiempos establecidos en el contrato colectivo y por el impacto de la disminución de la plantilla de telefonistas activos al no cubrirse las vacantes. También porque en 2014 el secretario general del STRM acepta que los empleados de confianza ya no gocen de los mismos derechos contractuales que tienen los telefonistas sindicalizados.

De 2010 hasta la fecha, Telmex ya no cumplió con esta obligación contractual y dejó de alimentar el fondo de fideicomiso. En los informes financieros se establece lo que Telmex debería haber reservado y depositado en el fondo desde dicho año, pero en realidad no lo hizo. Optó por tener la suma necesaria de dinero para costear los finiquitos y pensiones por unos cuantos años.

Sin embargo, la suma de dinero en el Fondo fue creciendo hasta 2014 por los intereses generados y por otras razones financieras, pero, sin embargo, a partir de 2010 se fue haciendo más y más grande la diferencia entre lo que había en dicho fondo y lo que se requería para garantizar el pago de las pensiones durante todos los años de vida promedio que vive el personal jubilado, sindicalizado y de confianza. Esta diferencia se puede apreciar en el cuadro 6.

En 1993 era de casi 5 mil 800 millones de pesos hasta llegar a poco más de 11 mil 773 millones de pesos en 2002. Tanto en la crisis económica del año 2000 como en la de 2008-2009, los faltantes en el fondo de fideicomiso se elevaron de manera importante, lo que hace suponer que los dueños de Telmex tomaron ese dinero, que es parte de nuestro salario integrado, para otros fines distintos a los pactados. En adelante, este faltante irá siendo mayor porque desde 2010 ya no reservaron el dinero que cada año deberían haber depositado en el fondo. En otras palabras, están tomando parte de nuestro salario integrado, violando reiteradamente la cláusula 149 del contrato colectivo de trabajo. Para 2019, dicho faltante era de 89 mil millones de pesos.

¿Es muy costosa la pensión jubilatoria?

Se nos ha dicho hasta el cansancio que nuestro régimen de jubilaciones es muy costoso, que somos “un pasivo” que pone en peligro las finanzas de Telmex. Veamos si es cierto.

En el cuadro 7 comparamos el costo del beneficio futuro del finiquito y de la pensión jubilatoria por un año más de antigüedad en los telefonistas activos, tanto sindicalizados como de confianza, con relación a los

CUADRO 6. TELMEX. DINERO EN EL FONDO DE FIDEICOMISO Y FALTANTE PARA CUBRIR LAS OBLIGACIONES FUTURAS DE PAGOS

AÑO	DINERO EN EL FONDO AL FINAL DE CADA AÑO	DINERO QUE DEBERÍA HABER PARA CUBRIR LOS FINIQUITOS POR TERMINACIÓN LABORAL Y LA PENSIÓN POR TODOS LOS AÑOS DE VIDA DEL JUBILADO	FALTANTE
1993	3,537,475,299	9,317,347,968	5,779,872,670
1994	5,256,228,000	12,600,844,000	7,344,616,000
1995	9,742,356,000	13,680,245,000	3,937,889,000
1996	15,024,933,000	19,805,053,000	4,780,120,000
1997	22,327,907,000	28,913,246,000	6,585,339,000
1998	27,562,668,000	36,722,103,000	9,159,435,000
1999	40,557,998,000	48,107,763,000	7,549,765,000
2000	44,215,005,000	53,978,094,000	9,763,089,000
2001	54,056,488,000	63,128,815,000	9,072,327,000
2002	59,270,166,000	71,043,825,000	11,773,659,000
2003	79,380,892,000	80,271,530,000	890,638,000
2004	100,325,849,000	95,444,930,000	-4,880,919,000
2005	114,663,556,000	106,271,236,000	-8,392,320,000
2006	138,648,542,000	130,791,192,000	-7,857,350,000
2007	156,979,097,000	159,484,041,000	2,504,944,000
2008	145,475,893,000	176,182,835,000	30,706,942,000
2009	163,995,375,000	197,332,833,000	33,337,458,000
2010	180,580,128,000	216,927,167,000	36,347,039,000
2011	184,546,619,000	234,225,230,000	49,678,611,000
2012	196,734,883,000	239,189,216,000	42,454,333,000
2013	198,457,293,000	245,155,140,000	46,697,847,000
2014	207,849,480,000	254,699,316,000	46,849,836,000
2015	179,598,149,000	259,763,718,000	80,165,569,000
2016	177,381,621,000	242,745,210,000	65,363,589,000
2017	180,174,792,000	259,596,340,000	79,421,548,000
2018	161,360,997,000	241,789,597,000	80,428,600,000
2019	155,000,000,000	244,000,000,000	89,000,000,000

Fuente: Elaboración propia con información de: TELMEX. Informes Anuales. Varios años.

ingresos totales de Telmex. En el año 1993 representaba el 1.34%. Llegó a su pico máximo en 2012 (a 4.76%) y nuevamente volvió a bajar para representar el 3.16% de los ingresos totales en 2018. Por lo tanto, lo que cuesta la cláusula 149 del CCT no es de alto costo para los dueños de Telmex. Al contrario, representa un porcentaje reducido.

¿Por qué entonces Telmex aduce que somos un “pasivo” muy costoso? Porque en vez de tomar este dato, considera lo que llama el “Pasivo neto laboral”, es decir, el monto total de dinero que debería existir en el Fondo para la manutención de los años de vida de un jubilado, más el pago de finiquitos de los activos que se jubilan, menos el total de dinero que hay en el fondo. O sea, el dinero que debería haber para costear los pagos de finiquitos y pensiones por los años de vida promedio de los jubilados, pero que no existe.

CUADRO 7. TELMEX. PORCENTAJE DEL COSTO LABORAL EN LOS INGRESOS

AÑO	INGRESOS TOTALES	COSTO DEL BENEFICIO FUTURO DE LA PENSIÓN JUBILATORIA POR UN AÑO MÁS DE ANTIGÜEDAD	%
1993	24,601,560,000	329,722,000	1.34
1994	29,213,312,000	412,909,000	1.41
1995	41,679,206,000	624,794,000	1.50
1996	52,713,937,000	746,300,000	1.42
1997	60,723,871,000	1,072,194,000	1.77
1998	78,240,965,000	1,364,306,000	1.74
1999	96,320,586,000	1,566,103,000	1.63
2000	102,431,319,000	1,953,066,000	1.91
2001	110,966,940,000	1,841,541,000	1.66
2002	112,859,717,000	2,150,435,000	1.91
2003	116,847,959,000	2,319,283,000	1.98
2004	138,801,957,000	2,511,593,000	1.81
2005	162,948,104,000	2,878,352,000	1.77
2006	175,006,123,000	3,214,129,000	1.84
2007	130,767,671,000	3,672,437,000	2.81
2008	124,105,235,000	4,333,194,000	3.49
2009	119,100,212,000	4,431,755,000	3.72
2010	113,563,365,000	4,850,844,000	4.27
2011	112,066,058,000	5,036,684,000	4.49
2012	106,078,684,000	5,050,926,000	4.76
2013	105,593,250,000	4,445,522,000	4.21
2014	106,952,546,000	4,292,297,000	4.01
2015	100,712,158,000	4,180,543,000	4.15
2016	100,872,524,000	4,240,310,000	4.20
2017	98,501,656,000	3,933,787,000	3.99
2,018	95,800,704,000	3,025,873,000	3.16
2,019	93,244,521,000	ND	
2,020	90,765,636,000	ND	

NOTA: No disponible

Fuente: Elaboración propia con datos de: TELMEX. *Informes anuales*, varios años

“Quien te conozca, que te compre”, reza el dicho. Resulta que, si Telmex realmente reservara año con año el monto de dinero que cuesta un año más de trabajo acumulable para costear la pensión futura, el fondo de fideicomiso tendría la cantidad necesaria para hacer frente a los pagos de pensiones durante toda la vida de los telefonistas jubilados y de los activos que se van jubilando y no se generaría esta deuda (o pasivo, como le llaman). Pero como los dueños no lo hacen y se lo gastan en otras cosas (por ejemplo, invirtiendo en el fallido nuevo aeropuerto de Texcoco o comprando empresas en otros países), resulta que cada vez es más grande la diferencia entre lo que hay y lo que debería haber en el Fondo.

Por otra parte, esa deuda la tiene con los propios telefonistas activos porque ha tomado, indebidamente, dinero de nuestro salario integrado (pues el costo de la cláusula 149 es parte de nuestro salario integrado, aunque se comience a disfrutar al término de la relación laboral con Telmex).

¡Qué chistositos! Primero toman dinero de nuestro salario integrado, luego se lo gastan y no lo reponen. Por tanto, están endeudados con nosotros. Así lo hacen durante años, y esa deuda creciente que los mismos dueños generaron, de la cual son responsables, ahora nos la presentan como si fuera nuestra culpa. Esa deuda en términos contables la denominan “pasivo neto laboral”, e incluso se atreven a decir que los jubilados somos un “pasivo” muy costoso ¡Qué manera tan ruin de disfrazar ese saqueo y de pretender hacernos responsables! Nosotros no nos gastamos ese dinero, sino los dueños. La deuda, el “pasivo”, es de ellos; ¡ellos son el pasivo laboral!

Ese faltante en el Fondo de fideicomiso, que aparece en el cuadro 6, es lo que la empresa denomina “pasivo neto laboral”. Pero falta porque se lo gastaron y no lo repusieron.

Pero ahí no termina el asunto. Una vez que tomaron arbitraria e indebidamente ese dinero, jamás nos han dado cuentas de la manera en que se lo gastaron (invirtieron, dirían ellos), y mucho menos de los dividendos que generó.

Solamente se limitaron a decir en los Informes financieros los tipos de inversión que hicieron, en renta fija o variable, *de lo que*

hay en el Fondo, mas no de lo que tomaron indebidamente y no han devuelto.

Desde la creación del STRM en 1950, esto de tomar indebidamente dinero de parte del salario integrado de los telefonistas, particularmente del amparado por la cláusula 149, era una práctica cotidiana de los dueños de la empresa. Nunca se reclamó por el sindicato porque ni siquiera había una parte de la contabilidad que registrara explícitamente y por separado estos movimientos. Pero al privatizarse en 1990, la creación del fondo de fideicomiso obligó a llevar cuenta detallada de estos movimientos e hizo explícito que la empresa tenía que alimentar el fondo para cubrir las obligaciones de pago inmediatas y futuras por la terminación

laboral y las pensiones. De toda la historia reciente, solo en los años 2004, 2005 y 2006 hubo más dinero en el fondo que lo necesario para cubrir las obligaciones presentes y futuras, como se puede apreciar en el cuadro 6; pero en adelante y hasta nuestros días, el faltante sigue creciendo.

Pero ahí no acaba la mentira sobre que “somos un pasivo muy costoso”. Por la información vertida por los representantes de la empresa en 2020, de un total de 39,053 telefonistas jubilados, hay 30,375 jubilados sindicalizados, representando el 77.78% del total y 8,677 jubilados de confianza, siendo el 22.22% del total. Pero a la hora de analizar los montos de dinero que perciben, la situación es al revés, como se puede apreciar en el cuadro 8.

Resulta que siendo los jubilados de confianza el 22.22% del total, perciben el 58.99% de la nómina, mientras que el 77.78% de los jubilados sindicalizados alcanzan el 41.01% del total de la nómina de jubilados. Por trabajador, la nómina anual promedio de un jubilado de confianza es de \$1,962,890.00, mientras que la de un jubilado sindicalizado es de \$389,797.00.

De esta forma, considerando el monto de dinero existente en el fondo de fideicomiso para el año 2020, que es de 123 mil 430 millones de pesos, la nómina anual total de los jubilados sindicalizados representa el 9.59%, mientras que la de los jubilados de confianza equivale al 13.80%.

¿Por qué no compararla, como lo hacen los funcionarios de la empresa, con los ingresos totales? Porque en sentido estricto los jubilados no se encuentran en el proceso de trabajo de Telmex. Mientras eran activos, eran fuerza de trabajo presente en el proceso de creación de capital y con su esfuerzo generaban tanto su salario nominal como los componentes de su salario integrado, entre ellos el de la cláusula 149, o sea, el ingreso para su pensión futura. Pero terminada su relación laboral, el pago de sus pensiones se financia con el fondo de fideicomiso, donde justamente se tendría que depositar año con año la reserva que debió haber destinado Telmex a dicho fondo. Que hoy no le alcance porque indebidamente se la gastó, es otra cosa. Que no nos venga con que lo que recibimos los jubilados se está comiendo los ingresos de Telmex. Lo que sí procede comparar con los ingresos es el costo laboral que genera un año más de trabajo de los telefonistas activos para costear la pensión jubilatoria futura.

Con las modificaciones a la cláusula 149 en 2009 y 2015 que aumentaron de manera considerable los años de trabajo requeridos para jubilarse, los dueños de Telmex mataron dos pájaros de un tiro: por un lado, le sacan más jugo a los compañeros activos al hacerlos trabajar hasta 17 años más, en el caso de las mujeres telefonistas que entraron después del 25 de abril de 2015, y 12 años más en el caso de los hombres.⁶ Esto aumentó mucho el tiempo en que los telefonistas activos de estas generaciones tienen que estar alimentando el fondo de fideicomiso. Incluso para los que aún laboran bajo la cláusula 149 original, también les sucede algo parecido, pues el tiempo que permanezcan en el PPV es menor tiempo de vida como jubilado.

Pero, por otro lado, estas generaciones de telefonistas activos van a tener menos años de vida para disfrutar la pensión jubilatoria, y por consiguiente con esta nueva realidad se abarató de manera considerable el costo total por el pago de sus pensiones.

Cuando solo se ve el árbol, se pierde la visión del bosque

Hasta el momento solo hemos considerado el tema del régimen de pensiones con relación exclusivamente a Telmex. Pero esta manera de abordarlo es errónea y engañosa porque los dueños no solo juegan en la cancha llamada Telmex. Desde que pasó a manos privadas, ha ocurrido una continua y férrea ofensiva de los dueños por debilitar el contrato colectivo de trabajo Telmex/STRM así como el que tienen con los compañeros de CTBR. El saqueo de materia de trabajo a manos de los dueños de Telmex es enorme y forma

CUADRO 8. TELMEX. CANTIDAD DE JUBILADOS Y PAGOS DE PENSIONES Y ANTIGÜEDADES EN 2020

JUBILADOS	CANTIDAD	PORCENTAJE	PAGO NÓMINA DE PENSIONES Y ANTIGÜEDADES (Pesos)	PORCENTAJE
DE CONFIANZA	8,677	22.22	17,032,000,000	58.99
SINDICALIZADOS	30,375	77.78	11,840,465,665	41.01
TOTAL DE JUBILADOS	39,053	100	28,872,000,000	100

Fuente: Elaboración propia con datos de: Telmex. Presentación a la convención. 2020

⁶ El detalle de los grandes ahorros que tuvieron los dueños de Telmex en 2009 por alargar los años de trabajo de los telefonistas se puede consultar en LARA, S. Miguel A. (2009). *Los cambios a la jubilación en Teléfonos de México*, en: <http://www.estudioscriticos.org/movimiento-telefonista/aspectos-economicos-y-laborales/los-cambios-a-la-jubilacion-en-telefonos-de-mexico>

parte de la ofensiva contra el contrato colectivo de trabajo y contra el sindicato mismo. El plan a largo plazo consistió en reducirla a su mínima expresión, llevándose lo mejor de la materia de trabajo a la empresa América Móvil. El último de estos golpes fue la división de Telmex en dos empresas, desprendiéndola de los llamados servicios mayoristas y de tareas de las áreas de conmutación/transmisión para relocalizarlas en RNUM. No nos detendremos en este tema debido a que ha sido detalladamente analizado en nuestro periódico *Fibra Sindical*, por lo que el lector que desee más información al respecto puede consultarlos en línea.

Sin embargo, conviene destacar lo siguiente: de las generaciones de telefonistas activos y jubilados de Telmex ha salido el capital necesario para que la familia Slim, principalmente, construyera su emporio de telecomunicaciones, así como el grueso de su fortuna, convirtiendo a Carlos Slim en el hombre más rico de América Latina y uno de los más poderosos del mundo. En Telmex ha hecho recaer los costos de la infraestructura de telecomunicaciones que soporta el conjunto de sus negocios del ramo, incluido el pago de las pensiones jubilatorias, mientras que en las empresas restantes que constituyen América Móvil se ha llevado las ganancias, a grado tal que los ingresos de esta última son al menos diez veces mayores a los de Telmex.

En consecuencia, si los dueños se ponen a sacar el porcentaje que representa el pago de finiquitos y pensiones jubilatorias de los telefonistas, en vez de hacerlo solo con los ingresos de Telmex, *deberían hacerlo con los ingresos totales de América Móvil*. Nos dicen que el pago de pensiones en los jubilados de Telmex en 2020 representa el 13.05% de los ingresos de esta última; pero considerando los ingresos totales de América Móvil, apenas representaría el 1.16%. Incluso, si agregamos el pago de las pensiones de los jubilados de confianza, el porcentaje aún es mínimo: 2.84%.

Es una postura mañosa la de los voceros de Telmex cuando comparan el pago de pensiones solo con los ingresos de Telmex para hacernos creer que por culpa de los jubilados la empresa tiene severos problemas financieros. Pero, como hemos visto, no hay fundamento alguno que sostenga ese dicho. Por el contrario, la acumulación de obligaciones monetarias que no han cubierto en el fondo por sustraer de manera indebida esos dineros para enriquecerse a costillas de esa parte del salario integrado es única y exclusivamente responsabilidad de los dueños de Grupo Carso. Que no nos vengan con el cuento de que nuestro régimen de pensiones y jubilaciones es muy costoso.



Lo que implica el canje de parte de la pensión por acciones

Pero la sociedad de los dueños de Telmex no tiene límites. A pesar de que se han ahorrado miles de millones de pesos con los cambios a la cláusula 149, con el PPV y el *Programa Orgullo*, ahora pretenden darle un fuerte golpe a nuestro régimen de pensiones con la propuesta empresarial de cambiar parte de la pensión jubilatoria por acciones bursátiles de Telmex. No obstante que la Ley Federal del Trabajo y nuestro CCT estipulan que el salario debe pagarse en moneda de curso legal, esta propuesta rompe dicha obligación legal que tiene el patrón; ni siquiera es un pago en especie, sino la conversión de parte de la pensión y del

finiquito por papeles cuyo precio depende de la especulación financiera en el mercado accionario. No es necesario modificar las cláusulas 149 para ir acabando con esta parte medular del salario integrado. Ya en otras ocasiones hemos descrito las graves implicaciones que tiene esta propuesta, por lo que no nos detendremos en esto.⁷

⁷ Se pueden consultar los números 17, 18, 20, 22 y 23 del periódico *Fibra Sindical* y la videoconferencia del 25 de septiembre de 2020 en el portal de Facebook de *Telefonistas construyendo democracia*.

La postura de la dirección del STRM

El secretario general, Francisco Hernández Juárez, ha sido el brazo ejecutor de los dueños de Telmex al interior del sindicato para acabar de manera progresiva con el derecho a un retiro y pensión dignas. Impulsó en 2009 la extensión de los años trabajados, en medio de la inmovilidad causada por la pandemia de la influenza; hizo uso de toda la estructura sindical para imponer el programa de permanencia "voluntaria" a partir de noviembre de 2012; también actuó en 2015 para hacer que los telefonistas trabajaran todavía cinco años más antes de jubilarse, y ahora nuevamente desató una campaña mediática y sindical para impulsar el canje de parte de la pensión por acciones. En otras palabras, está actuando a favor de los dueños de Telmex para desaparecer tanto la enorme deuda que tienen con los telefonistas al no haber alimentado el fondo de fideicomiso, como para darle otra puñalada a esa parte esencial del salario integrado llamada pensión jubilatoria, establecida en las cláusulas 149.

Frente a esta claudicación de la dirección sindical, han sido los telefonistas, principalmente los jubilados, quienes se han movilizado para defender el régimen de pensiones y jubilaciones. A través de mítines frente a las instalaciones de Telmex en cada vez más ciudades del país, de las *mañaneras*, de manifestaciones en la Cámara de Diputados y de una intensa campaña de información en las redes sociales, se encuentran resistiendo esta ofensiva empresarial en medio de la más severa de las crisis mundiales y del confinamiento masivo provocado por la pandemia. A falta de dirección sindical que defienda el contrato colectivo de trabajo, han sido los propios telefonistas quienes lo hacen. Esperemos que también los telefonistas activos se sumen de manera masiva a la defensa de esta parte esencial del salario integrado.

